



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

El Ayuntamiento pleno de Hormigos, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2018, de modificación del presupuesto de 2018, por importe 255.070,96 euros.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

Hormigos, 8 de abril de 2019.–El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-1983